



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2010

OBJETO: “REMODELACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO, PARA 3 BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL UBICADAS EN LAS FACULTADES TECNOLOGICA, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE”, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES”.

ADENDA No. 01

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, mediante el presente Adendo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aclara los Términos de Referencia que rigen el proceso de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2010**, así:

1. El numeral **1.8 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**, se modifica y quedara así

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación PRE-TÉRMINOS	26 de febrero de 2010
Resolución de orden de Apertura de la convocatoria.	4 de marzo de 2010
Publicación TÉRMINOS DE REFERENCIA definitivos	4 de marzo de 2010, en la pagina Web de la Universidad www.udistrital.edu.co
Avisos de Prensa.	El 5 y 7 de marzo de 2010
Visita técnica Obligatoria	9 de marzo de 2010 a las 9:30 am en la sala de juntas de la División de Recursos Físicos de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40- 53 piso



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

	6
Solicitud de aclaraciones de TÉRMINOS DE REFERENCIA	Por escrito y medio magnético desde el 4 de hasta el 10 de marzo de 2010 a las 12 m
Audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación a los TÉRMINOS DE REFERENCIA	15 de marzo de 2010 a 10:00 AM en la sala de juntas de la División de Recursos Físicos de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40- 53 piso 6, Bogotá D.C.
Recepción de propuestas y cierre de la convocatoria en audiencia pública.	23 de marzo de 2010 a las 10:00 en la sala de juntas de la División de Recursos Físicos de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40- 53 piso 6, Bogotá D.C.
Estudio y Evaluación de las propuestas jurídica, financiera, económica y técnicamente.	Del 23 de marzo al 6 de abril de 2010, comité de evaluación.
Publicación de la evaluación	7 de abril de 2010
Observaciones a la evaluación por parte de los proponentes	Hasta el 9 de abril de 2010 a las 12:00 m por escrito y en medio magnético en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Estudio y Evaluación de las Observaciones presentadas	Del 9 al 14 de abril de 2010
Audiencia de recomendación de adjudicación	15 de abril de 2010 a las 10:00 AM en la sala de juntas de la División de Recursos Físicos de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40- 53 piso 6 Bogotá D.C.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

2. el numeral **4.4.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES**, se modifica y quedara así

Se calificaran 3 certificaciones de contratos u ofertas mercantiles terminados, recibidos a satisfacción, y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a los del presente proceso de convocatorias celebradas en los últimos diez (10) años distribuidos así:

Por lo menos una certificación: Donde incluya suministro e instalación de mobiliario para bibliotecas y/o muebles para oficina abierta para uso dotacional igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

Por lo menos una certificación: Donde incluya obra civil igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

Para el caso del valor de las certificaciones, el proponente debe traer a valor presente en SMMLV el valor de dicha certificación.

NOTA 1: Las Certificaciones de Contratos u ofertas mercantiles terminados deberán relacionarse en el Anexo No. 8, y cada una deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrato, deben presentarse en ORIGINAL O FOTOCOPIA y cada una de estas deben indicar:

1. Nombre de la entidad contratante.
2. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción.
3. Especificación del término del contrato y la fecha de inicio.
4. Objeto del contrato,
5. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.
6. Valor del contrato.

NOTA 2: En caso de que el proponente presente más de tres (3) certificaciones, la Universidad considerará únicamente las tres (3) primeras que se relacionen en el ANEXO No. 8.

NOTA 3: Cada certificación deberá VENIR RESPALDADA POR FOTOCOPIA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE TRABAJO O FACTURA, correspondiente a la misma. **Certificaciones que no cuenten con la calificación de cumplimiento a satisfacción, o no tengan anexo el documento de respaldo no serán tenidas en cuenta.** Lo anterior con el fin de evaluar el desempeño del proveedor en cada negociación, y verificar el cumplimiento a satisfacción del objeto de cada contrato que se este certificando.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

La presentación de las certificaciones y la documentación de respaldo **NO SON SUBSANABLES.**

NOTA 4: Cada certificación presentada deberá corresponder solamente a UN CONTRATO. En caso tal que se presenten certificaciones en las que se incluyan más de un contrato estas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y calificación.

NOTA 5: Se exige como requisito que las tres certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con los términos de la convocatoria pública. En caso tal que alguna o algunas no cumplan se genera rechazo de la oferta.

En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos utilizando en valor de la divisa en la fecha en la cual se celebre el contrato.

Si los documentos presentados por los oferentes no cumplen con todos los lineamientos establecidos en el presente numeral ó no son presentados al momento de la entrega de la propuesta se genera rechazo de la oferta.

6. El ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA, se modifica y quedara tal y como lo indica el archivo adjunto en formato Excel, con el nombre de Propuesta Económica

Las demás condiciones continúan como están establecidas en los Términos de Referencia.

Dado en Bogotá, D. C. a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil diez (2010).

HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero